



EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA PRESENTADA A LA INVITACIÓN PÚBLICA No. RE-05-2020, BAJO LA MODALIDAD DE CUANTÍA INFERIOR A LOS 20 S.M.L.M.V

ACTA DE REUNIÓN

El día 25 de agosto de 2020, siendo las 08:00 am, se reunió el comité evaluador, designado por el Ordenador del Gasto de la Institución Educativa Técnica Alfonso Arango Toro mediante Resolución No. 14 del 18 de agosto de 2020, el cual se encuentra conformado por **LUZ STELLA RUBIO SANTOS** Auxiliar Administrativo 407-10, **MARGOT CASTILLO DUQUE** Docente y **YOLANDA INFANTE REYES** Auxiliar Administrativo 407-08, con el fin de verificar los requisitos habilitantes de la oferta presentada en razón a la Invitación Pública RE-05-2020 y que tiene por objeto la: **"ADQUISICIÓN PÓLIZA DE SEGUROS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL Y DE MANEJO GLOBAL QUE AMPARE TODO RIESGO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA ALFONSO ARANGO TORO, CON SUS SEIS SEDES ANEXAS Y EMPLEADOS DE NÓMINA"**.

Temas a tratar:

1. Verificación del Courum. Una vez verificado el mismo, de acuerdo a la designación del Comité Evaluador, se hicieron presentes las siguientes personas:
 - ✓ **LUZ STELLA RUBIO SANTOS** (AUXILIAR ADMINISTRATIVO 407-10) para la evaluación jurídica.
 - ✓ **MARGOT CASTILLO DUQUE** (DOCENTE) para la evaluación técnica
 - ✓ **YOLANDA INFANTE REYES** (AUXILIAR ADMINISTRATIVO 407-08) para la evaluación económica.
2. Revisión y evaluación de la documentación solicitada en la Invitación Pública No. RE-05-2020.

Teniendo en cuenta el acta de cierre de entrega de propuesta del proceso de Invitación Pública No. RE-05-2020, de fecha 24 de agosto de 2020. Se procede en su orden a su revisión y análisis de los documentos que rigen el proceso de invitación, cuyo objeto es: **"ADQUISICIÓN PÓLIZA DE SEGUROS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL Y DE MANEJO GLOBAL QUE AMPARE TODO RIESGO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA ALFONSO ARANGO TORO, CON SUS SEIS SEDES ANEXAS Y EMPLEADOS DE NÓMINA"**.

Previo verificación de la invitación de la referencia, se procede a realizar lectura informativa sobre el presupuesto para atender la contratación, el cual es de **DOS MILLONES DE PESOS (\$2.000.000) M/CTE**, de acuerdo a la disponibilidad presupuesta No. 17 del 10 de agosto de 2020. Llevándose a cabo la publicación en la página web



<https://alfonsoarangotoro.colegiosonline.com/>.

Que teniendo en cuenta el cronograma de la Invitación, se fijó como fecha de cierre para la entrega de las propuestas el día 24 de agosto de 2020 de 8:00 am hasta las 5:00 pm al correo de la institucional colalfonsoarangotoro@gmail.com.

Llegada la fecha y hora para la presentación de las ofertas, al correo institucional antes mencionado, llegó Un (1) correo con una única propuesta, según se desprende del acta de cierre del 24 de agosto de 2020.

De lo anterior, se procede a verificar y evaluar así:

PROPONENTE

PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA NIT: 860.524.654-6 R.L: MARÍA LILIANA RUIZ RODRÍGUEZ C.C. 55.152.726 DIRECCIÓN: CRA. 4D No. 35-39 Barrio Cádiz IBAGUÉ FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN: 24 de agosto de 2020 a las 11:45 am.	UN MILLÓN SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS (\$1.673.973)

VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA

DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA CAPACIDAD JURÍDICA	No. DE FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Carta de presentación de la oferta original.	Folios 2 al 3	X	
b) Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal.	Folio 20	X	
c) Libreta Militar (hombre menor de 50 años).	N/A	X	
d) Certificado de existencia y representación legal: Las personas jurídicas deberán acreditar la existencia y representación legal, agregando redacción del cumplimiento del objeto y facultades del representante legal mediante la presentación del certificado, expedido por la Cámara de Comercio respectiva, el cual deberá haber sido expedido dentro de los treinta (30) días	Folios 22 al 32	X	



calendario anteriores a la fecha de cierre de la presente invitación y en el que conste que la sociedad esté registrada o tenga sucursal en el municipio de Ibagué y preferiblemente en el municipio del Líbano y que el término de su duración sea mayor a la del contrato y un año más.			
e) Certificado de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral y aportes parafiscales expedida por el representante legal o si tiene revisor fiscal cuando este exista. (Esta certificación deberá estar acompañada de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de sanciones expedido por la Junta Central de Contadores).	Folios 33 al 39	X	
f) Registro Único Tributario de la DIAN – RUT (Actualizado).	Folios 41 al 62	X	
g) Antecedentes Judiciales (Policía Nacional).	Folio 64	X	
h) Certificado de Antecedentes Fiscales (Contraloría).	Folios 66 al 67	X	
i) Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría).	Folio 69 al 70	X	
j) Formato Único de Hoja de Vida – SIGEP.	Folio 72	X	
k) Certificación cuenta bancaria.	Folio 74	X	

VERIFICACIÓN CAPACIDAD TÉCNICA - EXPERIENCIA

DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA EXPERIENCIA	ACREDITACIÓN DEL PROPONENTE EN SEGUROS	CUMPLE	NO CUMPLE
El proponente deberá acreditar la experiencia mediante la presentación y certificación expedida por la respectiva entidad, de Un (01) contrato que haya sido celebrado y ejecutado con entidad pública durante el último año contado a partir de la publicación de la presente invitación, el cual tenga como objeto o dentro de sus especificaciones técnicas	CONTRATO CON ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI OBJETO: El municipio de Santiago de Cali está interesado en seleccionar una o varias compañías de seguros, legalmente	X	



<p>tenga la expedición de pólizas de seguros para el amparo de bienes, responsabilidad civil extracontractual y de manejo global que ampare todo riesgo.</p>	<p>establecidas en el país para funcionar, debidamente autorizadas por la superintendencia financiera de Colombia, con las cuales contratará las pólizas de seguros requeridas para amparar y proteger las personas, los activos e intereses patrimoniales, los bienes muebles e inmuebles de su propiedad y de aquellos sea o llegare a ser legalmente responsable o le corresponda asegurar en virtud de disposición legal o contractual.</p> <p>VALOR: \$2.356'290.428 PLAZO: UN AÑO</p>		
--	---	--	--

RESUMEN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES OBJETO DE VERIFICACIÓN

FACTORES	CUMPLE O NO CUMPLE	HABILITA O NO HABILITA
CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE	HABILITA
CAPACIDAD TÉCNICA - EXPERIENCIA	CUMPLE	HABILITA

REVISIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

El oferente presenta la propuesta económica cumpliendo con los requisitos de la oferta económica establecidos en la Invitación Pública RE-05-2020 y no supera el valor del presupuesto oficial.

CONCLUSIÓN: Una vez analizada la única oferta presentada por **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA**, con NIT: 860.524.654-6, representada legalmente por **MARÍA LILIANA RUIZ RODRÍGUEZ C.C.** 55.152.726, el comité evaluador designado para la presente evaluación, concluye que el oferente cumple con los requisitos habilitantes, por lo que se declara como oferta válida; razón por la cual el comité recomienda al ordenador del gasto contratar la: **"ADQUISICIÓN PÓLIZA DE SEGUROS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL Y DE MANEJO GLOBAL QUE AMPARE TODO RIESGO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA ALFONSO ARANGO TORO, CON SUS SEIS SEDES ANEXAS Y EMPLEADOS DE**



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Y CULTURA

Institución Educativa Técnica
ALFONSO ARANGO TORO

GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y
FINANCIERA



NÓMINA” con ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, con NIT: 860.524.654-6, representada legalmente por MARÍA LILIANA RUIZ RODRÍGUEZ C.C. 55.152.726, por encontrarse ajustado al marco legal establecido para la contratación pública en Colombia.

Dada en el Líbano, a los Veinticinco (25) días del mes de agosto de 2020.

LUZ STELLA RUBIO SANTOS
AUXILIAR ADMINISTRATIVO 407-10

MARGOT CASTILLO DUQUE
DOCENTE

YOLANDA INFANTE REYES
AUXILIAR ADMINISTRATIVO 407-08